

UNIVERSIDADES

16216 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1999, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios de la licenciatura en Medicina de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Medicina («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1994), la cual ha sido homologada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en fecha 18 de mayo de 1999, en el sentido de incrementar el número máximo de créditos de seis a veinte para cada una de las materias optativas impartidas en la enseñanza de Medicina.

Barcelona, 16 de junio de 1999.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.

16217 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 31 de mayo de 1999, que hacía público el plan de estudios de Licenciado en Derecho a impartir en la Facultad de Derecho, dependiente de esta Universidad.*

Advertido error en el plan de estudios de Licenciado en Derecho, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar la página 2 del anexo 2-C correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho, aprobado por esta Universidad y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 18 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), una vez corregido el error advertido.

Huelva, 25 de junio de 1999.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.